



**Formación  
Financiada  
por el Fondo  
Social Europeo**

**Unión Europea**

Fondo Social Europeo  
*"El FSE invierte en tu futuro"*

<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO</b>		
<b>CURSO 2023-2024</b>		
<b>CICLO FORMATIVO</b>	<b>2º DAW</b>	
<b>MÓDULO</b>	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>	
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>HORAS ANUALES</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>
	<b>84</b>	<b>4</b>
<b>PROFESORA:</b>	<b>Carmen Navarro Gall</b>	

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN: PRESENTACIÓN DEL CICLO.</b>	<b>1</b>
1.2 JUSTIFICACIÓN LEGAL	2
<b>2. CONTEXTUALIZACIÓN.</b>	<b>3</b>
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y ENTORNO EDUCATIVO	3
2.3 ALUMNADO.	5
<b>3. COMPETENCIAS.</b>	<b>6</b>
3.1 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	6
<b>4. OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.</b>	<b>7</b>
4.1 OBJETIVOS.	7
4.2 RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.	8
<b>5. CONTENIDOS</b>	<b>9</b>
5.1 SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.	9
5.2 TEMPORALIZACIÓN.	9
5.3 CONTENIDOS TRANSVERSALES	10
5.4 UNIDADES DIDÁCTICAS	
UD 1 LA INICIATIVA EMPRENDEDORA	12
UD 2 EL ENTORNO DE LA EMPRESA	13
UD 3 EL MARKETING	14
UD 4 RECURSOS HUMANOS.	15
UD 5 FORMAS JURÍDICAS	16
UD 6 EL PLAN DE PRODCUCCIÓN	17
UD 7 INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.	18
UD 8 ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO	19
UD 9 . GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL	20
<b>6. METODOLOGÍA.</b>	<b>21</b>
6.1 ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.LINEAS DE ACTUACIÓN	22
6.2 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DESARROLLO DE LAS CLASES	23
6.3 ACTIVIDADES COMPLEMETARIAS	24
6.4 UTILIZACIÓN DEL AULA VIRTUAL COMO APOYO A LA DOCENCIA REGLADA	25
<b>7. EVALUACIÓN.</b>	<b>26</b>
7.1 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	27
7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	29
7.3 MEDIDAS DE RECUPERACIÓN	35
7.4 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA	35
<b>8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<b>36</b>

## 1.- INTRODUCCIÓN. PRESENTACIÓN DEL CICLO FORMATIVO

La presente Programación Didáctica está elaborada para el **módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora** (en adelante, "EIE"), del Ciclo Formativo de Grado Superior conducente al título de técnico superior de **Desarrollo de aplicaciones Web**. Esta programación va dirigida al alumnado del segundo curso del ciclo de informática de grado medio que se imparte en el centro en la modalidad presencial, cuyos datos generales son los siguientes:

<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>
Ciclo Formativo	<b>Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web</b>
Duración del ciclo	<b>2.000 horas</b>
Duración del módulo	<b>84</b>
Curso	<b>Segundo</b>
Especialidad del profesorado	<b>P.E.S Formación y Orientación Laboral</b>
Puestos y Ocupaciones	<b>Programador / programadora Web.</b>  <b>Programador / programadora Multimedia.</b>  <b>Desarrollador / desarrolladora de aplicaciones en entornos Web.</b>

Este módulo se encuadra como módulo transversal a todos los títulos de la FP según La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación., modificada por la Ley Orgánica 29 de Diciembre. Esta establece, en su artículo 39, que la Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

## 1.2. JUSTIFICACIÓN LEGAL

<b>Normativa estatal</b>
Artículo 27 y 149.1. 30.ª y 7.ª de la Constitución Española de 1978
La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE).
Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la FP del sistema educativo.
La Ley Orgánica 3/22, de 31 de marzo de ordenación e integración de la formación profesional.
<i>Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional que está en vigor pero no detalla las enseñanzas mínimas.</i>
<b>Normativa autonómica</b>
El artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo
Ley de Educación de Andalucía 17/2007 de 10 de diciembre, que en Capítulo V del Título II para Andalucía la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
Decreto 436/2008 de 2 de septiembre por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la FP Inicial que forma parte del Sistema Educativo en Andalucía
Decreto 327/2010, Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria.
Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesión inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<b>Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web</b>
Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínima
Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
ORDEN de 16 de junio de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

En relación con el **sector de actividad económica** referido a este Ciclo destacamos que las posibilidades de empleo para un Técnico de grado superior en Desarrollo de aplicaciones Web están prácticamente garantizadas. Las circunstancias que a continuación exponemos deben servir de motivación para nuestro alumnado y para el desarrollo de nuestra labor docente como profesores de EIE:

- El porcentaje de ofertas de empleo que solicita titulados en FP sigue aumentando (aprox. un 43%). Informática y Comunicaciones es una de las cinco áreas con más ofertas de empleo. La formación práctica del alumnado y la posibilidad de una remuneración inferior a los titulados universitarios figuran entre los motivos de la preferencia. Además, en el Plan de Modernización de la FP se incluye la digitalización como área de actuación preferente, incluyendo nuevas titulaciones para esta familia profesional.
- Las actividades vinculadas a la informática son cada vez más importantes y necesarias para cualquier empresa y sector de actividad; también en el ámbito de la Administración pública y para particulares. Las empresas tienen departamentos específicos o contratan los servicios informáticos con empresas externas, grandes y pequeñas, especializadas en ámbitos concretos de la informática o de servicios integrales.
- Se trata de un sector emergente con muchas posibilidades según el informe Futuro del Trabajo 2020 del Foro Económico Mundial: programas y aplicaciones informáticas, comercio electrónico, Inteligencia Artificial, Blockchain, espacios inteligentes, tecnología 5G, realidad aumentada, bigdata, seguridad informática, etc.
- El número de empresas que conforman el sector TIC y de los Contenidos en España se incrementa cada año y también el volumen de negocio. Las empresas son grandes, también pequeñas y Startup, empresas con un coste inicial no muy

elevado y que no precisan de una infraestructura especial (posibilidad real de autoempleo).

## 2.1 Características del centro y su entorno.

El I.E.S. Aguadulce nace como una **sección de I.E.S. Sabinar** de Roquetas de Mar, debido al aumento de población que tuvo lugar en la década de los 80 en esta localidad, sin edificio propio durante el curso académico 1987/88 en unos locales situados en el edificio Las Fuentes situado en la parte de Aguadulce sur.

Posteriormente, debido al alto número de alumnado matriculado, pasó a ser un **centro independiente durante el curso 1990/91**, pero aún faltaría año y medio para poder disponer de unas instalaciones propias. Durante el **curso académico 1991/92**, el Delegado Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, don Diego Écija Salto, **inaugura lo que es hoy el primer edificio del instituto** que posteriormente se amplía a un segundo edificio, para cubrir la alta demanda de plazas a cubrir.

Como establece en su propio Proyecto Educativo, el I.E.S. Aguadulce acoge un alumnado procedente de familias de clase media con grandes expectativas en lo que se refiere a la continuidad de sus hijos en estudios post-obligatorios y universitarios. Se **imparten enseñanzas** de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato en modalidad de “Ciencias” y “ Humanidades y Ciencias Sociales”, Formación Profesional Básica de “Informática y Comunicaciones”, Formación Profesional de Grado Medio presencial de “Sistemas Microinformáticos y Redes”, Formación Profesional de Grado Superior presencial de “Desarrollo de Aplicaciones Web” y Formación Profesional de Grado Superior a distancia de “Desarrollo de Aplicaciones Web” y “Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma”. “Administración de Sistemas informáticos”.

El presente curso el centro ha ampliado su oferta formativa en horario de tarde, impartiendo así el primer curso y segundo de :

- Formación profesional de grado medio presencial de “Sistemas microinformáticos y redes”,
- Formación profesional de grado medio de “Cuidados auxiliares de enfermería”
- Formación profesional de grado superior “Desarrollo de aplicaciones web” y
- Formación profesional de grado superior “Administración de sistemas informáticos”
- Formación profesional de grado superior de Higiene Bucodental y
- Formación profesional de grado superior de Prótesis.

El centro participa en diferentes **Planes, Proyectos y Programas** para mejorar la calidad de la enseñanza así como la personal y profesional de toda la comunidad educativa: Proyecto TIC2.0. , Proyecto bilingüe, Proyecto Formación Profesional a Distancia, Plan Estratégico para la igualdad de

mujeres y hombres, Plan de orientación y acción tutorial o Programa de Mediación entre iguales o Proyecto Forma Joven, Programa "Escuelas Deportivas", Plan de Autoprotección, Plan de formación del profesorado, Plan de dinamización de la biblioteca, Plan de convivencia, Proyecto de escuela espacio de paz y Programa de actividades del Departamento de Actividades, Extraescolares y Complementarias, Innicia, Plan Aldea, nuestro departamento participa activamente en varios de estos proyectos.

El ciclo formativo está destinado a alumnos y alumnas de Ciclo Superior, aunque debemos indicar que en la realidad práctica son fundamentalmente alumnos. Son **jóvenes con edad superior a 18 años**, en los que ya se han afianzado los cambios sufridos en la adolescencia. La actual situación de crisis económica propicia una disparidad en el perfil de nuestro alumnado. Son alumnos con unas preferencias profesionales claras y que buscan una preparación adecuada que les capacite bien para insertarse en el mundo laboral o bien para acceder a una carrera universitaria. Incluso personas (desempleados del sector que requieren reciclaje, universitarios que no han encontrado empleo y buscan en la formación profesional una salida laboral).

Deben de estar en posesión del título de Bachiller o poseer un título de Técnico de Grado Medio ( de hecho la mayoría tienen el grado medio en SMR y han convalidado este módulo),o haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa o haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Los ciclos formativos de Formación Profesional han de tener una relación muy cercana con el mundo empresarial de su entorno. El principal nexo de unión es el módulo profesional *Formación en Centros de Trabajo*, que junto con los módulos *Formación y Orientación Laboral*, *Empresa e Iniciativa Empresarial* y *la Formación en centros de trabajo*, proporcionan una realimentación constante de información acerca de las necesidades que el mundo laboral plantea y acerca de las expectativas que las empresas, relacionadas con la familia profesional.

Respeto al **entorno** productivo del centro, esta localidad vive de una importante actividad agraria, pesquera y de servicios, además de destacar en pueblos cercanos grandes empresas del sector hortofrutícola, así como de la hostelería y turismo. Destacando la existencia de pequeñas y medianas empresas (PYMES), así como grandes empresas.

## 2.2 El alumnado

Esta programación está dirigida a un grupos de 3 alumnos/as bastante heterogéneo. Con edades comprendidas entre los 22 y los 30 años, nos encontramos por otro lado con diversos niveles académicos (desde bachillerato a graduados y licenciados) y diferente experiencia laboral.

Hablamos de personas responsables y con un grado de madurez considerable en la mayoría de los casos, lo que, sumado a estar en una enseñanza no obligatoria, eleva el grado de motivación a un nivel que favorece el desarrollo del día a día en el aula.

Alumnos/as que ven en el ciclo una nueva posibilidad de salida laboral que han elegido este ciclo y no otro, porque consideran que puede ayudarles a su futuro laboral y les gusta la idea de trabajar en este sector. Esto hace que el nivel de motivación, atención, implicación y participación sea realmente el deseado en lamayoría de las ocasiones.

El alumnado viene tanto de nuestra localidad como de las localidades colindantes, como (Roquetas de Mar, La Puebla de Vúcar y El Parador de las Hortichuelas).

Por ello, consideramos de una especial importancia la realización de la evaluación inicial del alumnado (que se desarrollará en el apartado de evaluación) que permita conocer las experiencias, características, conocimientos previos y motivación del alumnado como punto de partida para contextualizar y atender a la diversidad.

## 3.- COMPETENCIAS

### 3.1 Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un “**saber hacer**” que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, deben ser capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Conforme al **artículo 4 del Real Decreto 686/2010**, la **COMPETENCIA GENERAL** del título de Técnico Superior en Desarrollador de Aplicaciones Web, es:

#### Artículo 4. Competencia general.

La competencia general de este título consiste en desarrollar, implantar, y mantener aplicaciones web, con independencia del modelo empleado y utilizando tecnologías específicas, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de accesibilidad, usabilidad y calidad exigidas en los estándares establecidos.



Esta competencia general se desglosa en una serie de **COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES** que se encuentran reguladas en el Anexo I de la ORDEN de 16 de junio de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web. , las que corresponden a EIE son:

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

#### 4.- OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

##### 4.1 Objetivos

Los objetivos constituyen la guía básica en la planificación del aprendizaje. Señalan las capacidades que esperamos que desarrollen los alumnos/as como consecuencia del proceso enseñanza-aprendizaje. Son necesarios en toda programación, puesto que responde a la intencionalidad y a la finalidad educativa. El **objetivo** es el **resultado que se espera que logre el alumnado** al finalizar un determinado proceso de aprendizaje y que sirven como **guía para orientar el proceso de enseñanza**. Distinguimos entre los objetivos generales de la formación profesional y los objetivos generales del ciclo. Debemos considerar los **OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO** de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, que expone el Artículo 3 de la **Orden de 16 de julio de 2011**, los que están relacionados con el módulo de EIE, son los siguientes:

*aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.*

ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales aa) y ab) del ciclo formativo, y las competencias v) y x) del título.

## 4.2 Resultados del aprendizaje

Queda establecido en el **Artículo 10.2 del RD 686/2011** *Los módulos profesionales estarán definidos en resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos, tomando como referencia las competencias profesionales, personales y sociales que se pretenden desarrollar a través del módulo profesional. 3. El real decreto por el que se establezca un título de (...) especificará para cada módulo profesional los siguientes aspectos: (...) b) Los objetivos expresados en resultados de aprendizaje. Para el módulo de EIE son los siguientes (Anexo I de la Orden 16 de junio de 2011):*

**RA1.** Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

**RA2.** Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

**RA3.** Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

**RA4.** Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

## 5. CONTENIDOS

El módulo tiene una duración de **84 horas** y lo componen un total de **9 unidades didácticas**, todas con la siguiente carga horaria:

### 5.1 Secuenciación de los contenidos

Seguiremos un **tratamiento global e integrador de los contenidos**, que tal y como indica el currículo establecido por cada comunidad autónoma, hace referencia a que no constituyen elementos que haya que tratarlos separadamente, sino que debemos trabajarlos en el aula de modo conjunto, es decir, se debe buscar la integración del mayor número de aspectos posibles, relacionando conceptos, procedimientos y actitudes.

**Los contenidos** del módulo de **EIE** se organizan en **10 Unidades de didácticas** integradas en **4 bloques temáticos** donde se desarrollan los contenidos básicos:

<b>BLOQUE I:</b>	INICIATIVA EMPRENDEDORA
<b>BLOQUE II:</b>	LA EMPRESA Y SU ENTORNO
<b>BLOQUE III:</b>	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA
<b>BLOQUE IV</b>	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

## 5.2 Temporalización

Teniendo en cuenta la **Orden de 16 de Junio, 2011** este módulo tiene asignadas **84 horas**, impartándose en el Segundo curso del Ciclo Formativo, con una distribución horaria de **4 horas semanales**.

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS CON BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORALIZACIÓN						
1	BLOQUE TEMÁTICO	UD	RA	TÍTULO	HORAS	
E V A L U A C I Ó N	INICIATIVA EMPRENDEDORA	1	1	La idea de negocio	12	
	LA EMPRESA Y SU ENTORNO	2	2	El entorno en la empresa	8	
	LA EMPRESA Y SU ENTORNO	3	2	El marketing	12	
	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA	4	3	Recursos humanos	6	
	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA	5	3	Formas Jurídicas	10	
	<b>TOTAL PRIMERA EVALUACIÓN</b>					<b>48</b>
	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA	6	3	El plan de producción	8	
	FUNCIÓN	7	4	Inversión y financiación	8	

ADMINISTRATIVA				
FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	8	4	Análisis contable y financiero	10
FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	9	4	Gestión contable, administrativa y fiscal	10
<b>TOTAL SEGUNDA EVALUACIÓN</b>				<b>36</b>
<b>TOTAL HORAS</b>				<b>84</b>

### 5.3 . ELEMENTOS TRANSVERSALES

La educación en valores o ejes transversales, dan significado a la educación, ya que esta no debe servir solamente para preparar y capacitar al alumnado en el dominio de ciertas habilidades cognitivas y técnicas instrumentales, es decir, no sólo son competencias y objetivos, sino también se han de preparar como ciudadanos críticos y comprometidos con su realidad social y cultural, .En diferentes artículos de la LOE (1, 2,19, 24, 25, 121) y en el art. 39 de la LEA se refleja la educación en valores, estableciendo que la misma se trabajará en todas las áreas o materias, por tanto afecta a todo el profesorado.

Sus contenidos no pueden constituir una sola área, o materia, sino han de ser tratados por todas ellas, de manera global, programada y transversal, es decir, son ejes de la actividad escolar; insertados en el currículo y en la totalidad de actividades del centro. Por tanto, para desarrollar estas competencias de carácter transversal, en nuestro alumnado se señalan a modo de ejemplo **algunas conexiones con los bloques que integran el módulo de EIE**, indicándose en cada unidad didáctica que actividad en concreto se realizará:

**Sociedad de consumo.** Dirigida a generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. En el bloque de la empresa y su entorno, y como parte de la cultura e imagen con el bloque Función administrativa cuando dentro del plan de empresa estemos desarrollando el plan de marketing.

**Igualdad efectiva de hombres y mujeres.** Introduce un importante cambio en las relaciones laborales y sobre todo suponen una aportación en la conciliación de la vida familiar y laboral.

**Medio ambiente.** Relacionada con el bloque de la empresa y su entorno, concretamente con el tema de empresas socialmente responsables y ética

empresarial. Cualquier actividad productiva o de servicios debería regirse con los criterios de minimizar su impacto negativo en el medio ambiente.

**Cultura preventiva.** Como futuros empresarios/as, y/o trabajadores/as, han de conocer los derechos y obligaciones en materia de seguridad y salud laboral, que forma parte del plan de prevención que cualquier empresa debe de elaborar, tal y como preceptúa la ley. Por tanto, fomentaremos y mantendremos la cultura preventiva a lo largo de la elaboración del plan de empresa.

**Educación cívica y moral.** Fomentando la convivencia, solidaridad, cooperación, libertad, respeto, responsabilidad, tolerancia y rechazo a la discriminación. Valor que podemos relacionar con el bloque de Iniciativa emprendedora y la empresa y su entorno es fundamental que dentro de las cualidades del emprendedor desarrollemos este valor.

**Espíritu emprendedor.** Este será el tronco sobre el cual se irá construyendo el módulo de E.I.E, espíritu en todos los ámbitos de la vida, personal, social y laboral.

**Fomento de la lectura.** Mediante análisis y su posterior debate de noticias actuales, relacionadas con el sector, ayudándole a mejorar sus hábitos de lectura, su expresión y su vocabulario técnico.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Los 17 ODS establecidos en la Agenda 2030: Van a ser eje transversal estando integrados en la presente programación, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

### 5.3 UNIDADES DIDÁCTICAS

<b>UNIDAD DIDÁCTICA 1</b>	<b>LA INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>
<b>1º TRIMESTRE</b> <b>12 sesiones.</b>	Importancia de la innovación en un mundo cambiante. Analizar la importancia de la cultura emprendedora como una fuente de creación de empleo y de bienestar social. Valorar el espíritu emprendedor.
<b>CONCRECIÓN CURRICULAR Orden 6 de junio de 2011</b>	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>	

**RA1.** Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

### **Criterios de Evaluación**

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada una pequeña y mediana empresa relacionada con la informática.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector informático.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.

### **Contenidos**

Trabajador por cuenta propia/ajena.  
Requisitos y teorías del empresario.  
El espíritu emprendedor.  
Características personales de los emprendedores.  
La idea de negocio

<b>UNIDAD DIDÁCTICA 2</b>	<b>EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA</b>
<b>1º TRIMESTRE</b> <b>8 sesiones.</b>	Conocer los factores del entorno general y específico. Realizar DAFO. Tomar una decisión sobre localización.
<b>CONCRECIÓN CURRICULAR Orden 6 de junio de 2011</b>	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>	
<b>RA2:</b> Definir la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	
<b>Criterios de Evaluación</b>	
<p>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.</p> <p>b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.</p> <p>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</p> <p>d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme» informática.</p> <p>e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.</p> <p>f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>h) Se han identificado, en empresas relacionadas la informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p> <p>j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial</p>	

del proyecto de simulación empresarial de aula.

### Contenidos

- El entorno general de las empresas
- Tipos de entorno: sencillo/cambiante
- El entorno específico del sector
- Análisis de la competencia
- El análisis DAFO
- La localización del proyecto
- La cultura empresarial y la imagen corporativa
- La responsabilidad social corporativa

### UNIDAD DIDÁCTICA 3

### EL MARKETING

**1º TRIMESTRE**

**12 sesiones.**

Valorar el Marketing como una estrategia de satisfacción al cliente y el mercado. Diseñando estrategias de posicionamiento.

**CONCRECIÓN CURRICULAR *Orden 6 de junio de 2011***

### RESULTADO DE APRENDIZAJE

**RA1.** Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los



requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

**RA3.** Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

#### Criterios de Evaluación

RA1. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

RA3. i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso

#### Contenidos

- El marketing.
- El marketing estratégico.
- Herramientas del marketing operativo.
- El producto
- El precio.
- La promoción
- La distribución.
- La atención al cliente

<p><b>1º TRIMESTRE</b></p> <p><b>6sesiones.</b></p>	<p>Distinguir entre dirección y liderazgo, conocer las diferentes teorías sobre liderazgo, conocer las técnicas de motivación, elaboración de un organigrama y análisis de puestos.</p>
<p align="center"><b>CONCRECIÓN CURRICULAR <i>Orden 6 de junio de 2011</i></b></p>	
<p align="center"><b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b></p>	
<p><b>RA1.</b> Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.</p> <p><b>RA3.</b> Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	
<p align="center"><b>Criterios de Evaluación</b></p>	
<p>RA1. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.</p> <p>RA3. i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.</p>	
<p align="center"><b>Contenidos</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La dirección y el liderazgo</li> <li><input type="checkbox"/> La motivación laboral</li> <li><input type="checkbox"/> La organización de la empresa</li> <li>- Obligaciones de la empresa en materia laboral.</li> </ul>	

<b>UNIDAD DIDÁCTICA 5</b>	<b>FORMAS JURÍDICAS</b>
<b>1º TRIMESTRE</b> <b>10 sesiones.</b>	Conocer las características de las distintas formas jurídicas. Valorar cual es la forma jurídica más adecuada. Conocer los trámites en la creación de empresas.
<b>CONCRECIÓN CURRICULAR Orden 6 de junio de 2011</b>	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>	
<b>RA3.</b> Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	
<b>Criterios de Evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.</li> <li>b Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.</li> <li>c Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».</li> <li>d Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la informática, en la localidad de referencia. Subvenciones</li> <li>f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico- financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</li> <li>h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.</li> </ul>	
<b>Contenidos</b>	

- Las formas jurídicas
- Trámites para la constitución de una empresa

EL PLAN DE PRODUCCIÓN	
<b>UNIDAD DIDÁCTICA 6</b>	
<b>2º TRIMESTRE</b> <b>8 sesiones.</b>	Elaborar un plan de producción. Valorar los criterios para seleccionar a los proveedores. Conocer la gestión de pedidos bajo demanda, clasificar los costes fijos y variables.
<b>CONCRECIÓN CURRICULAR <i>Orden 6 de junio de 2011</i></b>	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>	
<b>RA3.</b> Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	
<b>Criterios de Evaluación</b>	
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.	

## Contenidos

- El plan de producción
- El aprovisionamiento
- Análisis de costes

INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	
<b>UNIDAD DIDÁCTICA 7</b>	
<b>2º TRIMESTRE</b> <b>8 sesiones.</b>	Calcular las inversiones y gastos iniciales del proyecto. Conocer las distintas fuentes de financiación propia y ajena. Valorar qué fuentes de financiación necesitará.
<b>CONCRECIÓN CURRICULAR <i>Orden 6 de junio de 2011</i></b>	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>	
<b>RA3.</b> Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	
<b>Criterios de Evaluación</b>	

RA2. i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con la informática.

RA2. k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

RA3. f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico- financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

RA4. a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.

### Contenidos

- Inversiones y gastos iniciales.
- El plan de financiación.
- La autofinanciación.
- Fuentes de financiación ajenas.
- Ayudas y subvenciones públicas.
- Crowdfunding (financiación colectiva)

ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO	
<b>UNIDAD DIDÁCTICA 8</b>	
<b>2º TRIMESTRE</b> <b>10 sesiones.</b>	Clasificar los elementos patrimoniales. Representar un balance. Calcular la cuenta de resultados. Elaborar plan de tesorería. Calcular el fondo de maniobra.
<b>CONCRECIÓN CURRICULAR Orden 6 de junio de 2011</b>	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>	
<b>RA 4.</b> Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando	

las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación

### Criterios de Evaluación

b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

### Contenidos

- La contabilidad.
- El balance de situación.
- La cuenta de resultados.
- El plan de tesorería.
- El análisis de balances.

## GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL

### UNIDAD DIDÁCTICA 9

#### 2º TRIMESTRE

Conocer y elaborar distintos documentos relacionados con la

<b>10 sesiones.</b>	compraventa. Conocer los impuestos, el calendario fiscal, los libros contables.
<b>CONCRECIÓN CURRICULAR Orden 6 de junio de 2011</b>	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>	
<b>RA 4.</b> Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	
<b>Criterios de Evaluación</b>	
<p>d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la informática.</p> <p>e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.</p> <p>f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.</p> <p>g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.</p> <p>h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.</p>	
<b>Contenidos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Gestión administrativa: proceso general, pedido, albarán, factura, formas de pago.</li> <li><input type="checkbox"/> La fiscalidad de las empresas. El IRPF, el IVA, el IS, calendario fiscal.</li> <li>- Gestión contable: libros de contabilidad.</li> </ul>	



## 6. METODOLOGÍA

### 6.1 Orientaciones pedagógicas. Líneas de actuación.

El reto que nos propone como docentes la legislación que regula el ciclo de DAW en el Anexo I de la Orden se recoge en el apartado que regula las **orientaciones pedagógicas** y es el siguiente:

*“Este módulo profesional contiene la formación necesaria para **desarrollar la propia iniciativa** en el **ámbito empresarial**, tanto hacia el **autoempleo** como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el **empleo por cuenta ajena** y el **fomento de la participación** en la vida social, cultural y económica, con una **actitud solidaria, crítica y responsable**”.*

Para conseguirlo asumimos las **“Las líneas de actuación”** establecidas en la normativa:

Líneas de actuación (Anexo I RD y OM)
<b>LA.1:</b> Manejo de las fuentes de información sobre el sector informático, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
<b>LA.2:</b> La realización de <b>casos y dinámicas de grupo</b> que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector industrial relacionado con los procesos de informática.
<b>LA.3:</b> La utilización de <b>programas de gestión administrativa</b> para «pymes» del sector.
<b>LA.4:</b> La participación en <b>proyectos de simulación empresarial</b> en el aula que reproduzcan situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones.
<b>LA.5:</b> La utilización de <b>aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías</b> en el aula.
<b>LA.6:</b> La realización de un <b>proyecto de plan de empresa</b> relacionado con la informática y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social

Dichas líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La realización de un **plan de empresa** y de un **modelo canvas** sobre una idea previamente seleccionada, relacionada con su ciclo que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como la justificación de su responsabilidad social.
- Utilizaremos como recurso metodológico en el aula los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y participaremos en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de

fomentar la iniciativa emprendedora, por ejemplo el programa **INNICIA**, el **EMPRENDE JOVEN** o el de **EDUCAIXA**.

□ Invitaremos al aula a personas relacionadas con el mundo empresarial o a representantes de organismos relacionados con el empleo y el autoempleo como el **SAE**, el **CADE**, **ASEMPAL**, la **agencia IDEA**, **UPTA**, **UNIVERSIDAD**...

□ Realizaremos encuentros con el alumnado del centro que cursa cultura emprendedora en la ESO y Bachillerato con el fin de compartir conocimientos, asistir a charlas conjuntas y exponer los planes de negocio o los modelos canvas.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «**aprender haciendo**», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Se concibe la educación como un proceso constructivo, en el que la actitud que mantienen profesor/a y alumno/a permite el aprendizaje significativo.

Como consecuencia de esta concepción constructivista de la enseñanza, el alumno/a se convierte en motor de su propio proceso de aprendizaje al modificar él mismo sus esquemas de conocimiento. Junto a él, la profesora ejerce el papel de guía al poner en contacto los conocimientos y las experiencias previas del alumno/a con los nuevos contenidos.

## **6.2 Estrategias de enseñanza y desarrollo de las clases.**

Para asegurar un aprendizaje significativo, la elección de estrategias requiere una previa reflexión acerca de su adecuación en función a las necesidades y características de nuestro alumnado.

Entre las posibles estrategias a seguir destacan:

**A) Estrategias expositivas.** Consisten en la explicación de contenidos de forma clara y coherente por parte del docente, los estudiantes deben ser involucrados de forma que conecten con los conocimientos de partida. Se pondrán ejemplos para que el alumnado pueda ver su relación con la realidad.

**B) Estrategias de indagación.** El alumnado será el que realizará la **búsqueda de información**, para que sea sujeto activo; realizando así un aprendizaje por descubrimiento, fomentando así el **auto aprendizaje**. La realización de su plan de empresa, por ejemplo, será uno de los mecanismos a utilizar.

De forma general el desarrollo de las unidades didácticas será el siguiente:

- **Primera sesión:** presentación de los contenidos a estudiar y objetivos didácticos a alcanzar con ayuda de un pequeño esquema, que nos valdrá de guía, preguntas iniciales para comprobar el conocimiento sobre la materia y actividades iniciales con carácter motivador.

- **Siguientes sesiones:** comenzarán con el repaso de la sesión anterior y si las hubiera corrección de actividades. A continuación, explicación de los apartados con la ayuda de presentaciones y resolución y ejecución de las diferentes actividades (de desarrollo, síntesis, atención a la diversidad...).

- **Sesión final:** repaso de los contenidos estudiados, distintas actividades utilizando diversas herramientas como trivial, kahoot, pasapalabra, crucigramas, quien es quien..., de cada unidad además del desarrollo del plan de empresa y actividades del proyecto de simulación empresarial.

### **6.3 Actividades complementarias y Extraescolares:**

El **Decreto 301/2009, de 14 de julio** por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios, establece en su artículo 12 que: *“la jornada escolar deberá compaginar el horario lectivo con otros horarios dedicados a actividades complementarias o extraescolares, integrándolos en un proyecto educativo conjunto”*. Actuarán de puente entre el ámbito académico y profesional, conectando los conocimientos teóricos con la realidad de su entorno empresarial.

Siendo las complementarias las organizadas durante el horario escolar y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utiliza. Se realizarán las siguientes actividades:

- Talleres y Charlas-coloquio** de técnicos del **CADE (Centro andaluz de emprendimiento)**, fomentando de esta manera el autoempleo, e informando al alumnado sobre el proceso de puesta en marcha de una empresa además de comentar las distintas subvenciones de las que se pueden beneficiar.
- Charla de un técnico de la agencia IDEA**, donde nos explicará la tramitación para registrar las marcas y patentes. Donde podemos verificar la originalidad de nuestro nombre comercial, entre otras cuestiones empresariales.
- Webinar y Video-Conferencias:** De emprendedores y emprendedoras, de antiguos alumnos y alumnas, y todas aquellas que se vayan convocando por los organismos especializados que consideremos de interés para nuestro alumnado.

- Visita a Málaga a la empresa especializada en tecnología digital: “**Polo Digital**”. Por la tarde estamos invitados al campeonato “**AndaluciaSkills**”, donde un compañero del centro participará en dicho evento en el IES La Rosaleda, Málaga.

Objetivos: Identificar capacidades y competencias del Título y contextualizarlas en el mercado laboral. Fomentar la reflexión y autoevaluación sobre las competencias, fortalezas, objetivos, áreas de mejora y deseos. Motivar al alumnado hacia sus metas y propósitos.

Con estas actividades fomentaremos:

**El trabajo cooperativo:** visto como actividades socializadoras que favorecen la movilización de esquemas de conocimiento, al provocar la confrontación de distintos puntos de vista y aparición de conflictos socio-cognitivos, desarrolla habilidades para el trabajo en equipo, el contraste de opiniones ajenas, fomentando de esta manera los valores de cooperación y tolerancia. En nuestro módulo estará enfocado al **aprender a emprender**, quedando diseñado del siguiente modo:

- **Autonomía personal.** Desarrollando la autoestima, la responsabilidad de sus acciones, gestionar de forma eficaz el trabajo.
- **Liderazgo.** Manejando las habilidades de comunicación y negociación, mostrar energía entusiasmo, influencia positiva para el grupo.
- **Innovación.** Iniciando acciones nuevas, siendo creativos, planificar y trabajar la visión de futuro.
- **Habilidades empresariales.** Desarrolladas a lo largo del plan de empresa.(Marketing, recursos humanos, aspectos económicos-financieros...).

#### **6.4 Utilización del aula Virtual como apoyo a la docencia reglada**

A lo largo del curso se utilizará el Aula Virtual (Moodle centros) como apoyo a la docencia reglada, fomentando el uso de este recurso en el alumnado.. En general, su utilización responderá a las siguientes pautas:–

- ✓ Se definirá la estructura del curso en unidades, temas, secciones, etc.
- ✓ Se procurará que el desarrollo de los contenidos del curso esté disponible en el Aula Virtual, sobre todo en los niveles en los que no se disponga de un libro de texto o materiales de referencia.
- ✓ Se proporcionarán recursos educativos para el tratamiento de los contenidos programados (documentos explicativos, materiales audiovisuales, cuestionarios, actividades resueltas, recursos de refuerzo y de ampliación, modelos de pruebas, etc.)–
- ✓ Se podrán establecer tareas y otras actividades de evaluación cuya entrega quede registrada en el Aula Virtual.

## 7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación se entiende como **proceso continuo** tal y como establece **la Orden de**

**29 de Septiembre:**

**Artículo 2.** *La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.*

*2. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo*

En la evaluación, identificamos **tres momentos clave en el proceso de evaluación** del alumnado:

**La evaluación inicial o previa.** Su objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar Su función es diagnosticar., Así lo establece el **art 11.1 de la Orden 29 de septiembre de 2010.**

Será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo. Por esto, el departamento de FOL ha elaborado un cuestionario que cada alumno/a cumplimentará al inicio de curso estableciendo de esta manera una evaluación inicial respecto a; vocabulario, expresión escrita y conceptos previos sobre la materia. En función de los resultados obtenidos, hemos adecuado las estrategias a seguir, para orientar sobre la programación, metodología, organización del aula, actividades a desarrollar y la temporalización a la hora del desarrollo de esta programación. En ningún caso conlleva calificación para el alumnado. De esta evaluación inicial hemos detectado que el nivel de la clase es medio, y que dentro del alumnado hay diferentes ritmos de aprendizaje, por lo que deberemos adaptar la metodología esas diferencias. Al inicio de cada unidad didáctica realizaremos actividades diagnóstico para poder partir de los conocimientos previos del alumnado.

**La evaluación formativa o procesual.** Se pretende realizar un seguimiento del alumno/a durante el curso escolar. Sirve para regular y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, tiene, por tanto, carácter orientador, regulador y autocorrector del propio proceso educativo.

**La evaluación sumativa o final.** Se valorará, en su totalidad el progreso del alumnado en torno al nivel competencial y criterios de evaluación adquiridos. Se da al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje (en la evaluación final y las correspondientes evaluaciones parciales) para valorar si se han alcanzado o no los resultados de aprendizaje, asignando una calificación final. Evalúa las evidencias y datos recogidos durante el proceso de evaluación continua y formativa. Siguiendo lo indicado en el **artículo 10.2** de la **Orden 29 de septiembre de 2010**, para segundo curso se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final en cada uno de los cursos académicos, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan recoger en sus proyectos educativos. Con carácter general, la fecha de la sesión de evaluación final se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase. Existirá una única sesión de evaluación final.

El alumnado conocerá los criterios de evaluación que debe superar a lo largo del curso, tal como establece el apartado 3.d) del **Decreto 327/2010**. Para ello se entregará a cada alumno/a, al comienzo del curso, un documento donde se establecerán los procedimientos instrumentos y criterios de evaluación y calificación de cada una de las evaluaciones parciales y de la evaluación final del módulo. Se le recordarán estos criterios en cada evaluación, con el objeto de que sea conocedor de su proceso de evaluación en todo momento. Además en cada inicio de unidad didáctica se le proporcionará información de los criterios de evaluación que corresponden a esa unidad concreta.

### 7.1 Técnicas e instrumentos de evaluación.

El instrumento por excelencia para evaluar el plan de empresa es el **portfolio**, que permitirá el seguimiento y evaluación del proyecto, ya que da unidad para extraer las **evidencias de aprendizaje**. La siguiente tabla recoge las técnicas, instrumentos y procedimientos que vamos a utilizar para valorar si el alumnado ha alcanzado los criterios de evaluación y los resultados del aprendizaje asociados.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	
<b>Observación sistemática</b>	Registro anecdótico	R
	Escala de actitudes	ú
	Diario de clase	b
	Lista de cotejo	r
		i
		c

	Cuestionario	a
<b>Análisis de las realizaciones del alumnado</b>	Mapas conceptuales o esquemas	s
	Actividades planteadas dentro y fuera del aula y recogidas en el portfolio de Moodle	y
	Role play	C
<b>Pruebas específicas</b>	Pruebas escritas y orales	h
	Trabajo en grupo y exposición	e
	Elaboración del plan de empresa	c
	Proyecto de simulación	k
		l
		i
		s
		t

## 7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A continuación se analiza el proceso de calificación del alumnado propuesto en la presente programación. Así la calificación de los resultados serán los porcentajes que para cada resultado se indican en el siguiente cuadro. Siendo la suma de los 4 resultados de aprendizaje el 100 % de la nota final. En el siguiente cuadro se puede observar la distribución de los porcentajes.

RA	% RA del curso	% para calificar cada evaluación
1	20	40
2	20	40
3	30	20
		<b>Primer trimestre 100</b>
		40
4	30	60
		<b>Segundo trimestre 100</b>

## Obtención de la calificación del módulo

Las calificaciones trimestrales las calculamos con las siguientes fórmulas:

$$\text{Nota 1T} = \left( RA1 = \frac{\sum CE * Ponderación}{\sum CE * Ponderación} * 0,4 \right) + \left( RA2 = \frac{\sum CE * Ponderación}{\sum CE * Ponderación} * 0,4 \right) + \left( RA3 = \frac{\sum CE * Ponderación}{\sum CE * Ponderación} * 0,20 \right)$$

$$\text{Nota 2T} = \left( RA3 = \frac{\sum CE * Ponderación}{\sum CE * Ponderación} * 0,4 \right) + \left( RA4 = \frac{\sum CE * Ponderación}{\sum CE * Ponderación} * 0,60 \right)$$

Una vez obtenida la calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje, se obtendrá la media aritmética ponderada de los mismos. Si esta es superior a cinco puntos se entenderá que el módulo profesional tiene calificación positiva, y se habrán alcanzado todas las competencias profesionales, personales y sociales.

$$\text{Nota final} = \frac{\sum RA * Ponderación}{100}$$

A continuación se muestran todas las ponderaciones de los ce y de los resultados del aprendizaje, asociados a cada RA y a cada unidad didáctica.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:	UNIDAD DIDÁCTICA	PORCENTAJE	Instrumento de Evaluación
<b>1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.</b>	<b>UD1, UD 3, UD4</b>	<b>20%</b>	
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	UD1	1%	Portfolio, prueba objetiva
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.	UD1	1%	Portfolio, prueba objetiva
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la	UD1	1%	Portfolio, prueba objetiva



formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.			
d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada una pequeña y mediana empresa relacionada con la informática.	UD1	1%	Portfolio, prueba objetiva
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector informático.	UD1	1%	Portfolio, prueba objetiva
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	UD1	2%	Portfolio, prueba objetiva
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.	UD1	2%	Portfolio, prueba objetiva
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.	UD3,UD4	2%	Portfolio, prueba objetiva
i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la informática, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.	UD1	1%	Proyecto emprendedor
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.	UD1	2%	Portfolio, prueba objetiva
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.	UD 1	3%	Proyecto emprendedor
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación	UD1	3%	Proyecto emprendedor

empresarial.			
<b>2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.</b>	<b>UD 2, 6</b>	<b>20%</b>	
a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	UD2	1%	Portfolio, prueba objetiva
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.	UD2	2%	Portfolio, prueba objetiva
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.	UD2	1%	Portfolio, prueba objetiva
d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme» informática.	UD2	1%	Portfolio, prueba objetiva
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.	UD2	2%	Portfolio, prueba objetiva
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	UD2	2%	Portfolio, prueba objetiva
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.	UD2	2%	Portfolio, prueba objetiva
h) Se han identificado, en empresas relacionadas la informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.	UD2	1%	Portfolio, prueba objetiva

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con la informática.	UD 2	2%	Porfolio, prueba objetiva
j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.	UD 2	3%	Proyecto emprendedor
k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.	UD 6	3%	Proyecto emprendedor
<b>3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</b>	<b>UD 5, 6, 7, 9</b>	<b>30%</b>	
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	UD 5	3%	Porfolio, prueba objetiva
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.	UD 5	3%	Porfolio, prueba objetiva
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	UD 9	2%	Porfolio, prueba objetiva
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».	UD 5	2%	Porfolio, prueba objetiva
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la informática, en la localidad de referencia.	UD 5	3%	Porfolio, prueba objetiva
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la	UD 5	3%	Proyecto emprendedor

elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.			
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».	UD 5	2%	Portfolio, prueba objetiva
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.	UD 5	5%	Proyecto emprendedor
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.	UD 3,6	7%	Portfolio, prueba objetiva
<b>RA4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.</b>	<b>UD 7, 8,9</b>	<b>30%</b>	
a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.	UD 7	3%	Portfolio, prueba objetiva
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	UD 8	3%	Portfolio, prueba objetiva

c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	UD 8	3%	Porfolio, prueba objetiva
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la informática.	UD 9	3%	Porfolio, prueba objetiva
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	UD 9	3%	Porfolio, prueba objetiva
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.	UD 9	2%	Porfolio, prueba objetiva
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.	UD 9	3%	Proyecto emprendedor
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.	UD 9	5%	Proyecto emprendedor
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.	UD 8	5%	Proyecto emprendedor

La nota final del módulo será un número del 1 al 10 expresado sin decimales. El módulo se supera a partir de 5. Esto garantiza que la calificación final es el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no solo el resultado de un examen final, al utilizar distintos y variados instrumentos de evaluación, dependiendo el criterio de evaluación que se trate.

#### Criterios de calificación - Redondeo

Cuando el alumno la alumna tenga una nota igual o superior a cinco, las calificaciones finales que arrojen números decimales se redondearán a la unidad. De este modo, si la parte decimal fuera inferior a 0,500 se aproximará a la unidad inferior; en cambio, si

esta fuera igual o superior a 0,500, se aproximará a la unidad superior. Para el cálculo de la calificación final se tomará la nota real obtenida en cada evaluación, y no su expresión en el número entero consignado en la aplicación Séneca al término de cada uno de los trimestres.

#### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN EN LA EXPRESIÓN ESCRITA**

Tal y como se establece en el Proyecto educativo del instituto, los aspectos formales de la expresión escrita serán objeto de valoración por parte de todos los departamentos didácticos en las diferentes pruebas que realice el alumnado.

En la etapa de Bachillerato y de Ciclos formativos se podrá restar hasta 2 puntos de la nota, atendiendo a los errores cometidos en los parámetros siguientes:

- Presentación: márgenes, numeración de páginas, letra clara y legible, limpieza, sin tachones, bolígrafo adecuado. (-0,25)
- Redacción: errores de coherencia y cohesión: estructura con párrafos, conectores, oraciones completas, puntuación (comas y puntos), concordancia. (-0,75)
- Ortografía: faltas ortográficas, tildes, subrayado de títulos de libros, mayúsculas (-0,75). Se aplicará una penalización de 0,25 puntos cada tres faltas cometidas y de 0,25 puntos cada cinco errores de tildes.
- Extensión: si el texto no se ajusta significativamente a la extensión solicitada (-0,25)

Por decisión consensuada entre los departamento de formación profesional, se restará hasta 1 punto de la nota de las tareas y de las pruebas escritas por acumulación de faltas de ortografía, con el desglose que se especifica en el plan de centro.

#### **7.3 MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.**

Siguiendo lo indicado en el **artículo 12.6 de la Orden 29 de septiembre de 2010** *el alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y, si procede, proyecto, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.*

Se establecen dos periodos de recuperación:

**1.- Recuperación trimestral.** Realizada la evaluación correspondiente se propone la realización de actividades de recuperación para aquellos alumnos/as que no hayan alcanzado los criterios de evaluación previstos en cada unidad didáctica. Al final de cada trimestre o al inicio del siguiente, se realizarán actividades de recuperación de los criterios

de evaluación no superados. Pasando a ser su nota trimestral la obtenida en la adquisición de los criterios de evaluación que tuviera pendientes.

**2.- Plan de recuperación o mejora de resultados final en el mes de Junio:** La profesora entregará al alumnado un informe que refleje los criterios de evaluación no alcanzados así como las actividades a desarrollar durante el periodo de recuperación. **De marzo hasta junio** el alumnado que tenga pendientes criterios de evaluación en alguno de los dos trimestres, ha de asistir a clase, según el proyecto curricular del centro educativo. Durante este periodo deberán realizar, actividades de repaso, elaboración de mapas conceptuales y esquemas, realización de casos prácticos, trabajos individuales, plan de empresa y exposición o prueba escrita. El alumno o alumna que lo desee podrá presentarse al plan de mejora de los resultados obtenidos.

## 7.4 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

*Art. 153.2 “la evaluación (...) se aplicará sobre los procesos de aprendizaje y resultados y resultados del alumnado, la actividad del profesorado, los procesos educativos, (...)”*

Según el artículo 153.2 de la LEA:

Para evaluar y adaptar el proceso cuando dice “*que el profesorado tendrá la obligación de evaluar los procesos de enseñanza y su propia práctica docente*”, utilizaré como instrumentos de evaluación:

1. La observación y análisis sistemáticos cuyo principal indicador es el nivel de adquisición por parte del alumnado de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje y con ello los objetivos generales de ciclo y competencias profesionales, personales y sociales correspondientes.
2. Cuestionarios, entregados al alumnado para que ellos, como verdaderos protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje que son, expresen su opinión al respecto, y que se realizarán en la primera semana de cada periodo de evaluación parcial.

También ***evaluaremos la programación*** docente:

- ✓ La adecuación y validez de los objetivos. ¿La propuesta de objetivos es realista?
- ✓ La estructura de los contenidos. ¿Están bien estructurados? ¿Responden a las expectativas propuestas? Los elementos transversales. ¿Se trata de forma adecuada?
- ✓ Uso de las tecnologías de la información y la comunicación. ¿Utilizamos de forma más o menos permanente las TIC'S?
- ✓ Temporalización. ¿Es racional la temporalización?, ¿La vamos a poder llevar a cabo?

- ✓ Metodología. El ambiente de aula y todo aquello que favorezca el proceso de enseñanza y aprendizaje: organización, espacios, agrupamientos, utilización de equipos, etc. ¿Es adecuado? ¿Se puede mejorar?
- ✓ La adecuación de los apoyos personales y materiales utilizados. ¿Están actualizados? ¿Son adecuados para el alumnado?
- ✓ La validez de los criterios de evaluación y promoción utilizados. ¿Son correctos los criterios de evaluación?
- ✓ La medidas de atención a la diversidad adoptadas. ¿Son adecuadas?

## 8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende como atención a la diversidad toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado. Debe seguir los principios de individualización, inclusión, normalización e integración.

**El marco normativo** en lo referente a la atención a la diversidad se basa fundamentalmente en la siguiente legislación:

-A nivel estatal en la LOE, arts. 39.7, 71-88 y 157.1 apartado e) y art. 3.3 y 4 del RD 1147/2011.

-A nivel de Comunidad Autónoma, para Andalucía, la Orden de 25 de julio de 2008 y las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 sobre Protocolo de detección e identificación de NEAE.

Según el artículo 71 de la LOE dentro del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo podemos distinguir los siguientes grupos de necesidades: Necesidades educativas especiales (NEE), Dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, Altas capacidades intelectuales, Incorporación tardía al sistema educativo y Condiciones personales o de historia escolar o familiar.

Además La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, añade en el ART.75 Inclusión educativa, social y laboral, el siguiente apartado:

- 1 *Las Administraciones educativas establecerán una reserva de plazas en las enseñanzas de formación profesional para el alumnado con discapacidad.*

Para atender a estas necesidades, se llevarán a cabo una serie de medidas que se han desarrollado en las unidades a través de las siguientes herramientas que permitirán el diseño de actividades:



Procedimiento	Herramientas
Actividades de refuerzo	Educaplay, Edpuzzle
Actividades de ampliación	Genially, Padlet
Actividades de estudio	Videotutoriales vinculados a Edpuzzle
Actividades de pre-evaluación	Kahoot

- Capacidades, conocimientos, ritmos de aprendizaje, motivaciones, actitud e intereses.
- Situaciones personales, familiares, socioculturales y económicas.
- Formación académica y experiencia profesional.
- Estado de salud física, mental y social.

El tratamiento de la diversidad, precisa analizar cada caso para llevar a cabo medidas de actuación **inclusiva, integradoras y no discriminatorias**.

Criterios para la atención a la diversidad
<b>Objetivos y resultados de aprendizaje</b> no se adaptan. Art.2.5. e Orden 29 septiembre 2010
Las <b>actividades iniciales</b> , la <b>observación</b> y la <b>comunicación</b> con el grupo y con el equipo educativo serán fundamentales para la atención individualizada.
Diseñar <b>actividades diversas</b> -de contenidos mínimos, de refuerzo, de ampliación- para trabajar un mismo RA, que tengan diferentes niveles de profundización en función de las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.
Adaptar <b>espacios, tiempos, recursos</b> a los ritmos de aprendizaje y características del grupo.
<b>Agrupamientos</b> equilibrados, heterogéneos, cooperativos, de expertos, de apadrinamiento, etc.
Realizar <b>evaluaciones iniciales</b> ante nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje.
Utilizar <b>instrumentos de evaluación</b> variados en atención a las características del alumnado.

**Programación** abierta y flexible.

Actuaremos en coordinación con los Departamentos de Informática, de Orientación y con el equipo educativo.